

CLASIFICADO EN EL ACTA N° 22 DEL
11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



mérida
unida por más

Mérida, Yucatán a 17 de agosto de 2022.

OFICIO No. DFTM/780/2022

C. Martha Barraza Ávila
Subdirector Banco del Bajío
C. Xavier Pino Ruz
Gerente de Plaza Regional Sureste
C. Cristina Cabañas León
Ejecutivo
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple
Presentes



Ref.- Modificación a la fecha de recepción de ofertas de
financiamiento en el Proceso Competitivo Número
01/2022).



La suscrita Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, del Municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en lo establecido en el numeral IV. "Otros" de la Invitación y Condiciones Generales de Contratación, dentro del Proceso Competitivo Número 01/2022 para la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ampliar el plazo para la preparación de las propuestas de crédito, me permito hacer de su conocimiento las siguientes modificaciones a las fechas y eventos establecidos:

Se modifican del apartado I. Términos y Condiciones del Financiamiento: i) el numeral 21 Tasa Efectiva en relación a la fecha establecida para la proyección de la TIIE y por consiguiente la fecha en que se dará a conocer a las instituciones que así lo soliciten; y ii) segundo párrafo del numeral 24 Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento para establecer la ampliación al plazo de pre-validación de contratos de crédito, para quedar como sigue:

I. Términos y Condiciones del Financiamiento:

...

21. Tasa Efectiva. La Institución Financiera podrá presentar el resultado del cálculo de tasa efectiva de su oferta conforme a los Lineamientos de los Procesos Competitivos; lo anterior no es obligatorio y solo tendrá el carácter informativo ya que será esta Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal quien realizará el cálculo para la comparación de ofertas y emisión del fallo respectivo.

Para efectos de comparación se hace del conocimiento de las instituciones licitantes que se emplearan los siguientes supuestos para el cálculo de tasa efectiva:



- a. Se aplicará la proyección de TIE a 28 días al cierre del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 proporcionada por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), que será entregada vía electrónica el 15 (quince) de septiembre de 2022, por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a las Instituciones que así lo soliciten por el mismo medio.

24. Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento. ...

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de las operaciones establecida en el Apartado II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito, inciso i) "Firma del Contrato de Crédito", las instituciones participantes podrán someter a la pre-validación de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal el modelo de contrato de crédito o de clausulado a integrar en su oferta antes del 31 (treinta y uno) de agosto de 2022, así como las observaciones al proyecto de Fideicomiso propuesto como mecanismo de fuente de pago del Financiamiento. El plazo de respuesta a las solicitudes de pre-validación y de comentarios al proyecto de Fideicomiso será de hasta 3 (tres) días hábiles a la fecha de la solicitud.

Se modifican del apartado II Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito: el inciso b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en donde se proroga la fecha de presentación de ofertas y para tal efecto se modifica el inciso c) Fallo; así también se modifica el primer y tercer párrafo del inciso c) Firma del Contrato de Crédito, para quedar como sigue:

II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito

...

b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizará a las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de septiembre de 2022.

Para tal efecto, será obligatoria a las instituciones financieras interesadas en participar presentar o verificar la entrega del sobre cerrado que incluya su Oferta de financiamiento en un horario de entre 9:00 horas y 12:50 horas, en la Oficialía de partes de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 número 494 por 59 y 61 Centro. Se sellará y hará constar la hora de recepción de ofertas tanto en el mismo sobre que la integre, como en el acuse que para tal efecto presente cada institución.

...



mérida
unida por más

c) Fallo.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y, conforme a lo establecido en la LDFEM y los Lineamientos de los Procesos Competitivos, y dará a conocer el resultado antes de las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2022, notificando vía electrónica el resultado a las instituciones invitadas.

i) Firma del Contrato de Crédito

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de la operación establecida en la Convocatoria y Condiciones Generales de Contratación, las instituciones participantes podrán someter a pre-validación del Municipio el modelo de contrato de crédito o clausulado a presentar en su oferta, considerando como fecha objetivo para la formalización de los instrumentos a más tardar el 29 (veintinueve) de septiembre de 2022.

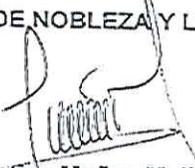
...

El Fideicomiso se celebrará en términos sustancialmente iguales al modelo propuesto (Anexo D) y a satisfacción de la institución financiera que resulte adjudicada, ya sea de manera previa o simultánea a la firma del Contrato de Crédito; para tal efecto se podrán recibir comentarios, observaciones o solicitudes de adecuación al modelo propuesto hasta antes del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2022.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en la Invitación que contienen la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación que rigen el proceso competitivo no sufren cambio alguno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"480 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"


Licda. Laura-Cristina Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo.

CLASIFICADO EN EL ACTA N° 22 DEL
11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



mérida
unida por más

Mérida, Yucatán a 17 de agosto de 2022.

OFICIO No. DFTM/785/2022

Lic. Jesús Jáuregui Montalvo
Director de Banca de Gobierno e Instituciones
C. Sami Klimos Bistení
Director Regional Peninsular
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex
Presentes

Ref.- Modificación a la fecha de recepción de ofertas de
financiamiento en el Proceso Competitivo Número
01/2022).

La suscrita Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, del Municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en lo establecido en el numeral IV. "Otros" de la Invitación y Condiciones Generales de Contratación, dentro del Proceso Competitivo Número 01/2022 para la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ampliar el plazo para la preparación de las propuestas de crédito, me permito hacer de su conocimiento las siguientes modificaciones a las fechas y eventos establecidos:

Se modifican del apartado I. Términos y Condiciones del Financiamiento: i) el numeral 21 Tasa Efectiva en relación a la fecha establecida para la proyección de la TIIE y por consiguiente la fecha en que se dará a conocer a las instituciones que así lo soliciten; y ii) segundo párrafo del numeral 24 Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento para establecer la ampliación al plazo de pre-validación de contratos de crédito, para quedar como sigue:

I. Términos y Condiciones del Financiamiento:

...

21. Tasa Efectiva. La Institución Financiera podrá presentar el resultado del cálculo de tasa efectiva de su oferta conforme a los Lineamientos de los Procesos Competitivos; lo anterior no es obligatorio y solo tendrá el carácter informativo ya que será esta Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal quien realizará el cálculo para la comparación de ofertas y emisión del fallo respectivo.

Para efectos de comparación se hace del conocimiento de las instituciones licitantes que se emplearán los siguientes supuestos para el cálculo de tasa efectiva:

17/8/22
22/8/21
14:01 pm



- a. Se aplicará la proyección de TIIIE a 28 días al cierre del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 proporcionada por Provedora Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), que será entregada vía electrónica el 15 (quince) de septiembre de 2022, por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a las Instituciones que así lo soliciten por el mismo medio.

24. Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento. ...

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de las operaciones establecida en el Apartado II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito, inciso i) "Firma del Contrato de Crédito", las instituciones participantes podrán someter a la pre-validación de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal el modelo de contrato de crédito o de clausulado a integrar en su oferta antes del 31 (treinta y uno) de agosto de 2022, así como las observaciones al proyecto de Fideicomiso propuesto como mecanismo de fuente de pago del Financiamiento. El plazo de respuesta a las solicitudes de pre-validación y de comentarios al proyecto de Fideicomiso será de hasta 3 (tres) días hábiles a la fecha de la solicitud.

Se modifican del apartado II Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito: el inciso b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en donde se proroga la fecha de presentación de ofertas y para tal efecto se modifica el inciso c) Fallo; así también se modifica el primer y tercer párrafo del inciso c) Firma del Contrato de Crédito, para quedar como sigue:

II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito

...

b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizará a las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de septiembre de 2022.

Para tal efecto, será obligatoria a las instituciones financieras interesadas en participar presentar o verificar la entrega del sobre cerrado que incluya su Oferta de financiamiento en un horario de entre 9:00 horas y 12:50 horas, en la Oficialía de partes de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 número 494 por 59 y 61 Centro. Se sellará y hará constar la hora de recepción de ofertas tanto en el mismo sobre que la integre, como en el acuse que para tal efecto presente cada institución.

...



c) Fallo.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y, conforme a lo establecido en la LDFEM y los Lineamientos de los Procesos Competitivos, y dará a conocer el resultado antes de las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2022, notificando vía electrónica el resultado a las instituciones invitadas.

i) Firma del Contrato de Crédito

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de la operación establecida en la Convocatoria y Condiciones Generales de Contratación, las instituciones participantes podrán someter a pre-validación del Municipio el modelo de contrato de crédito o clausulado a presentar en su oferta, considerando como fecha objetivo para la formalización de los instrumentos a más tardar el 29 (veintinueve) de septiembre de 2022.

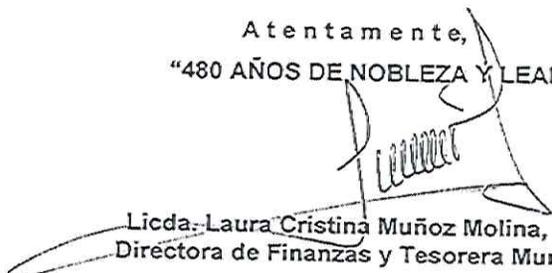
...

El Fideicomiso se celebrará en términos sustancialmente iguales al modelo propuesto (Anexo D) y a satisfacción de la institución financiera que resulte adjudicada, ya sea de manera previa o simultánea a la firma del Contrato de Crédito; para tal efecto se podrán recibir comentarios, observaciones o solicitudes de adecuación al modelo propuesto hasta antes del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2022.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en la Invitación que contienen la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación que rigen el proceso competitivo no sufren cambio alguno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"480 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"


Licda. Laura Cristina Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo.



CLASIFICADO EN EL ACTA N° 22 DEL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Mérida, Yucatán a 17 de agosto de 2022.

OFICIO No. DFTM/783/2022

Lic. Juan Robles Martínez
Director de Crédito Banca de Gobierno
C. Abel Miranda Canto
Gerente Regional de la Banca de Gobierno Peninsular
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple
Presentes

Ref.- Modificación a la fecha de recepción de ofertas de financiamiento en el Proceso Competitivo Número 01/2022).

La suscrita Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, del Municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en lo establecido en el numeral IV. "Otros" de la Invitación y Condiciones Generales de Contratación, dentro del Proceso Competitivo Número 01/2022 para la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ampliar el plazo para la preparación de las propuestas de crédito, me permito hacer de su conocimiento las siguientes modificaciones a las fechas y eventos establecidos:

Se modifican del apartado I. Términos y Condiciones del Financiamiento: i) el numeral 21 Tasa Efectiva en relación a la fecha establecida para la proyección de la TIIE y por consiguiente la fecha en que se dará a conocer a las instituciones que así lo soliciten; y ii) segundo párrafo del numeral 24 Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento para establecer la ampliación al plazo de pre-validación de contratos de crédito, para quedar como sigue:

I. Términos y Condiciones del Financiamiento:

...

21. Tasa Efectiva. La Institución Financiera podrá presentar el resultado del cálculo de tasa efectiva de su oferta conforme a los Lineamientos de los Procesos Competitivos; lo anterior no es obligatorio y solo tendrá el carácter informativo ya que será esta Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal quien realizará el cálculo para la comparación de ofertas y emisión del fallo respectivo.

Para efectos de comparación se hace del conocimiento de las instituciones licitantes que se emplearan los siguientes supuestos para el cálculo de tasa efectiva:



17/08/22



mérida
unida por más

- a. Se aplicará la proyección de TIIE a 28 días al cierre del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 proporcionada por Proveedora Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), que será entregada vía electrónica el 15 (quince) de septiembre de 2022, por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a las Instituciones que así lo soliciten por el mismo medio.

24. Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento. ...

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de las operaciones establecida en el Apartado II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito, inciso i) "Firma del Contrato de Crédito", las instituciones participantes podrán someter a la pre-validación de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal el modelo de contrato de crédito o de clausulado a integrar en su oferta antes del 31 (treinta y uno) de agosto de 2022, así como las observaciones al proyecto de Fideicomiso propuesto como mecanismo de fuente de pago del Financiamiento. El plazo de respuesta a las solicitudes de pre-validación y de comentarios al proyecto de Fideicomiso será de hasta 3 (tres) días hábiles a la fecha de la solicitud.

Se modifican del apartado II Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito: el inciso b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en donde se proroga la fecha de presentación de ofertas y para tal efecto se modifica el inciso c) Fallo; así también se modifica el primer y tercer párrafo del inciso c) Firma del Contrato de Crédito, para quedar como sigue:

II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito

...

b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizará a las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de septiembre de 2022.

Para tal efecto, será obligatoria a las instituciones financieras interesadas en participar presentar o verificar la entrega del sobre cerrado que incluya su Oferta de financiamiento en un horario de entre 9:00 horas y 12:50 horas, en la Oficialía de partes de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 número 494 por 59 y 61 Centro. Se sellará y hará constar la hora de recepción de ofertas tanto en el mismo sobre que la integre, como en el acuse que para tal efecto presente cada institución.

...



mérida
unida por más

c) Fallo.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y, conforme a lo establecido en la LDFEM y los Lineamientos de los Procesos Competitivos, y dará a conocer el resultado antes de las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2022, notificando vía electrónica el resultado a las instituciones invitadas.

i) Firma del Contrato de Crédito

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de la operación establecida en la Convocatoria y Condiciones Generales de Contratación, las instituciones participantes podrán someter a pre-validación del Municipio el modelo de contrato de crédito o clausulado a presentar en su oferta, considerando como fecha objetivo para la formalización de los instrumentos a más tardar el 29 (veintinueve) de septiembre de 2022.

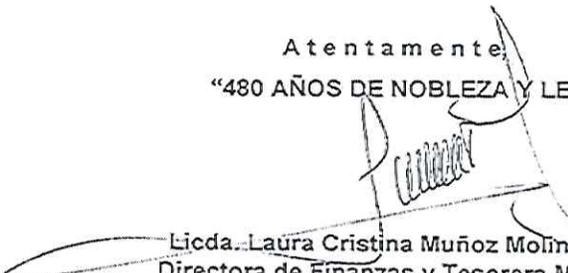
...

El Fideicomiso se celebrará en términos sustancialmente iguales al modelo propuesto (Anexo D) y a satisfacción de la institución financiera que resulte adjudicada, ya sea de manera previa o simultánea a la firma del Contrato de Crédito; para tal efecto se podrán recibir comentarios, observaciones o solicitudes de adecuación al modelo propuesto hasta antes del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2022.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en la Invitación que contienen la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación que rigen el proceso competitivo no sufren cambio alguno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"480 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"


Licda. Laura Cristina Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo.

CLASIFICADO EN EL ACTA N° 22 DEL
11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



Recibi original
17/08/22
2:22 pm
ACUSE

Mérida, Yucatán a 17 de agosto de 2022.

OFICIO No. DFTM/781/2022

C. Antonio García Carreño
Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
C. Francisco Amador Ramírez
Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Zona Centro-Sur
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Presentes

Ref.- Modificación a la fecha de recepción de ofertas de
financiamiento en el Proceso Competitivo Número
01/2022).

La suscrita Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, del Municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en lo establecido en el numeral IV. "Otros" de la Invitación y Condiciones Generales de Contratación, dentro del Proceso Competitivo Número 01/2022 para la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ampliar el plazo para la preparación de las propuestas de crédito, me permito hacer de su conocimiento las siguientes modificaciones a las fechas y eventos establecidos:

Se modifican del apartado I. Términos y Condiciones del Financiamiento: i) el numeral 21 Tasa Efectiva en relación a la fecha establecida para la proyección de la TIE y por consiguiente la fecha en que se dará a conocer a las instituciones que así lo soliciten; y ii) segundo párrafo del numeral 24 Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento para establecer la ampliación al plazo de pre-validación de contratos de crédito, para quedar como sigue:

I. Términos y Condiciones del Financiamiento:

...

21. Tasa Efectiva. La Institución Financiera podrá presentar el resultado del cálculo de tasa efectiva de su oferta conforme a los Lineamientos de los Procesos Competitivos; lo anterior no es obligatorio y solo tendrá el carácter informativo ya que será esta Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal quien realizará el cálculo para la comparación de ofertas y emisión del fallo respectivo.

Para efectos de comparación se hace del conocimiento de las instituciones licitantes que se emplearan los siguientes supuestos para el cálculo de tasa efectiva:



mérida
unida por más

- a. Se aplicará la proyección de TIIE a 28 días al cierre del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 proporcionada por Proveedora Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), que será entregada vía electrónica el 15 (quince) de septiembre de 2022, por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a las Instituciones que así lo soliciten por el mismo medio.

24. Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento. ...

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de las operaciones establecida en el Apartado II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito, inciso i) "Firma del Contrato de Crédito", las instituciones participantes podrán someter a la pre-validación de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal el modelo de contrato de crédito o de clausulado a integrar en su oferta antes del 31 (treinta y uno) de agosto de 2022, así como las observaciones al proyecto de Fideicomiso propuesto como mecanismo de fuente de pago del Financiamiento. El plazo de respuesta a las solicitudes de pre-validación y de comentarios al proyecto de Fideicomiso será de hasta 3 (tres) días hábiles a la fecha de la solicitud.

Se modifican del apartado II Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito: el inciso b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en donde se prorroga la fecha de presentación de ofertas y para tal efecto se modifica el inciso c) Fallo; así también se modifica el primer y tercer párrafo del inciso c) Firma del Contrato de Crédito, para quedar como sigue:

II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito

...

b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizará a las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de septiembre de 2022.

Para tal efecto, será obligatoria a las instituciones financieras interesadas en participar presentar o verificar la entrega del sobre cerrado que incluya su Oferta de financiamiento en un horario de entre 9:00 horas y 12:50 horas, en la Oficialía de partes de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 número 494 por 59 y 61 Centro. Se sellará y hará constar la hora de recepción de ofertas tanto en el mismo sobre que la integre, como en el acuse que para tal efecto presente cada institución.

...



mérida
unida por más

c) Fallo.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y, conforme a lo establecido en la LDFEM y los Lineamientos de los Procesos Competitivos, y dará a conocer el resultado antes de las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2022, notificando vía electrónica el resultado a las instituciones invitadas.

i) Firma del Contrato de Crédito

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de la operación establecida en la Convocatoria y Condiciones Generales de Contratación, las instituciones participantes podrán someter a pre-validación del Municipio el modelo de contrato de crédito o clausulado a presentar en su oferta, considerando como fecha objetivo para la formalización de los instrumentos a más tardar el 29 (veintinueve) de septiembre de 2022.

...

El Fideicomiso se celebrará en términos sustancialmente iguales al modelo propuesto (Anexo D) y a satisfacción de la institución financiera que resulte adjudicada, ya sea de manera previa o simultánea a la firma del Contrato de Crédito; para tal efecto se podrán recibir comentarios, observaciones o solicitudes de adecuación al modelo propuesto hasta antes del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2022.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en la Invitación que contienen la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación que rigen el proceso competitivo no sufren cambio alguno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"480 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"

Licda. Laura Cristina Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo.

CLASIFICADO EN EL ACTA N° 22 DEL
11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



mérida
unida por más

Mérida, Yucatán a 17 de agosto de 2022.

OFICIO No. DFTM/782/2022

Lic. Jorge Gómez Lechuga
Director Ejecutivo Gobierno Subnacional
Lic. Armando Acevedo García
Director Ejecutivo Gobierno e Infraestructura
C. Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez
Director Gobierno Territorio Peninsular
C. Carlos García Ramos Valdés
Subdirector Gobierno Territorio
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
Presentes

Ref.- Modificación a la fecha de recepción de ofertas de
financiamiento en el Proceso Competitivo Número
01/2022).

La suscrita Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, del Municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en lo establecido en el numeral IV. "Otros" de la Invitación y Condiciones Generales de Contratación, dentro del Proceso Competitivo Número 01/2022 para la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ampliar el plazo para la preparación de las propuestas de crédito, me permito hacer de su conocimiento las siguientes modificaciones a las fechas y eventos establecidos:

Se modifican del apartado I. Términos y Condiciones del Financiamiento: i) el numeral 21 Tasa Efectiva en relación a la fecha establecida para la proyección de la TIIE y por consiguiente la fecha en que se dará a conocer a las instituciones que así lo soliciten; y ii) segundo párrafo del numeral 24 Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento para establecer la ampliación al plazo de pre-validación de contratos de crédito, para quedar como sigue:

I. Términos y Condiciones del Financiamiento:

...

21. Tasa Efectiva. La Institución Financiera podrá presentar el resultado del cálculo de tasa efectiva de su oferta conforme a los Lineamientos de los Procesos Competitivos; lo anterior no es obligatorio y solo tendrá el carácter informativo ya que será esta Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal quien realizará el cálculo para la comparación de ofertas y emisión del fallo respectivo.

17/Ago/22

Recibí original



Para efectos de comparación se hace del conocimiento de las instituciones licitantes que se emplearan los siguientes supuestos para el cálculo de tasa efectiva:

- a. Se aplicará la proyección de TIEE a 28 días al cierre del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 proporcionada por Proveedora Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), que será entregada vía electrónica el 15 (quince) de septiembre de 2022, por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a las Instituciones que así lo soliciten por el mismo medio.

24. Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento. ...

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de las operaciones establecida en el Apartado II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito, inciso i) "Firma del Contrato de Crédito", las instituciones participantes podrán someter a la pre-validación de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal el modelo de contrato de crédito o de clausulado a integrar en su oferta antes del 31 (treinta y uno) de agosto de 2022, así como las observaciones al proyecto de Fideicomiso propuesto como mecanismo de fuente de pago del Financiamiento. El plazo de respuesta a las solicitudes de pre-validación y de comentarios al proyecto de Fideicomiso será de hasta 3 (tres) días hábiles a la fecha de la solicitud.

Se modifican del apartado II Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito: el inciso b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en donde se proroga la fecha de presentación de ofertas y para tal efecto se modifica el inciso c) Fallo; así también se modifica el primer y tercer párrafo del inciso c) Firma del Contrato de Crédito, para quedar como sigue:

II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito

...

b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizará a las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de septiembre de 2022.

Para tal efecto, será obligatoria a las instituciones financieras interesadas en participar presentar o verificar la entrega del sobre cerrado que incluya su Oferta de financiamiento en un horario de entre 9:00 horas y 12:50 horas, en la Oficialía de partes de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 número 494 por 59 y 61 Centro. Se sellará y hará constar la hora de recepción de ofertas tanto en el mismo sobre que la integre, como en el acuse que para tal efecto presente cada institución.

...



mérida
unida por más

c) Fallo.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y, conforme a lo establecido en la LDFEM y los Lineamientos de los Procesos Competitivos, y dará a conocer el resultado antes de las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2022, notificando vía electrónica el resultado a las instituciones invitadas.

i) Firma del Contrato de Crédito

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de la operación establecida en la Convocatoria y Condiciones Generales de Contratación, las instituciones participantes podrán someter a pre-validación del Municipio el modelo de contrato de crédito o clausulado a presentar en su oferta, considerando como fecha objetivo para la formalización de los instrumentos a más tardar el 29 (veintinueve) de septiembre de 2022.

...

El Fideicomiso se celebrará en términos sustancialmente iguales al modelo propuesto (Anexo D) y a satisfacción de la institución financiera que resulte adjudicada, ya sea de manera previa o simultánea a la firma del Contrato de Crédito; para tal efecto se podrán recibir comentarios, observaciones o solicitudes de adecuación al modelo propuesto hasta antes del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2022.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en la Invitación que contienen la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación que rigen el proceso competitivo no sufren cambio alguno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"480 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"


Licda. Laura Cristina Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo.

CLASIFICADO EN EL ACTA N° 22 DEL
11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



mérida
unida por más

Mérida, Yucatán a 17 de agosto de 2022.

OFICIO No. DFTM/779/2022

Lic. Daniel Cruz Cortés
Director Territorial Zona Sur
Lic. Karime Regina Hada Ramirez.
Ejecutivo Banca de Gobierno
Banco Regional, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero
Presentes

Ref.- Modificación a la fecha de recepción de ofertas de
financiamiento en el Proceso Competitivo Número
01/2022).

La suscrita Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, del Municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en lo establecido en el numeral IV. "Otros" de la Invitación y Condiciones Generales de Contratación, dentro del Proceso Competitivo Número 01/2022 para la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ampliar el plazo para la preparación de las propuestas de crédito, me permito hacer de su conocimiento las siguientes modificaciones a las fechas y eventos establecidos:

Se modifican del apartado I. Términos y Condiciones del Financiamiento: i) el numeral 21 Tasa Efectiva en relación a la fecha establecida para la proyección de la TIIIE y por consiguiente la fecha en que se dará a conocer a las instituciones que así lo soliciten; y ii) segundo párrafo del numeral 24 Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento para establecer la ampliación al plazo de pre-validación de contratos de crédito, para quedar como sigue:

I. Términos y Condiciones del Financiamiento:

...

21. Tasa Efectiva. La Institución Financiera podrá presentar el resultado del cálculo de tasa efectiva de su oferta conforme a los Lineamientos de los Procesos Competitivos; lo anterior no es obligatorio y solo tendrá el carácter informativo ya que será esta Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal quien realizará el cálculo para la comparación de ofertas y emisión del fallo respectivo.

Para efectos de comparación se hace del conocimiento de las instituciones licitantes que se emplearan los siguientes supuestos para el cálculo de tasa efectiva:

17/08/2022



- a. Se aplicará la proyección de TIIE a 28 días al cierre del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 proporcionada por Proveedora Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), que será entregada vía electrónica el 15 (quince) de septiembre de 2022, por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a las Instituciones que así lo soliciten por el mismo medio.

24. Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento. ...

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de las operaciones establecida en el **Apartado II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito, inciso i) "Firma del Contrato de Crédito"**, las instituciones participantes podrán someter a la pre-validación de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal el modelo de contrato de crédito o de clausulado a integrar en su oferta antes del 31 (treinta y uno) de agosto de 2022, así como las observaciones al proyecto de Fideicomiso propuesto como mecanismo de fuente de pago del Financiamiento. El plazo de respuesta a las solicitudes de pre-validación y de comentarios al proyecto de Fideicomiso será de hasta 3 (tres) días hábiles a la fecha de la solicitud.

Se modifican del apartado II Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito: el inciso b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en donde se proroga la fecha de presentación de ofertas y para tal efecto se modifica el inciso c) Fallo; así también se modifica el primer y tercer párrafo del inciso c) Firma del Contrato de Crédito, para quedar como sigue:

II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito

...

b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizará a las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de septiembre de 2022.

Para tal efecto, será obligatoria a las instituciones financieras interesadas en participar presentar o verificar la entrega del sobre cerrado que incluya su Oferta de financiamiento en un horario de entre 9:00 horas y 12:50 horas, en la Oficialía de partes de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 número 494 por 59 y 61 Centro. Se sellará y hará constar la hora de recepción de ofertas tanto en el mismo sobre que la integre, como en el acuse que para tal efecto presente cada institución.

...



c) Fallo.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y, conforme a lo establecido en la LDFEM y los Lineamientos de los Procesos Competitivos, y dará a conocer el resultado antes de las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2022, notificando vía electrónica el resultado a las instituciones invitadas.

i) Firma del Contrato de Crédito

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de la operación establecida en la Convocatoria y Condiciones Generales de Contratación, las instituciones participantes podrán someter a pre-validación del Municipio el modelo de contrato de crédito o clausulado a presentar en su oferta, considerando como fecha objetivo para la formalización de los instrumentos a más tardar el 29 (veintinueve) de septiembre de 2022.

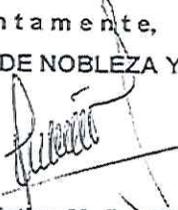
...

El Fideicomiso se celebrará en términos sustancialmente iguales al modelo propuesto (Anexo D) y a satisfacción de la institución financiera que resulte adjudicada, ya sea de manera previa o simultánea a la firma del Contrato de Crédito; para tal efecto se podrán recibir comentarios, observaciones o solicitudes de adecuación al modelo propuesto hasta antes del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2022.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en la Invitación que contienen la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación que rigen el proceso competitivo no sufren cambio alguno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"480 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"


Licda. Laura Cristina Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo.

BBVA



mérida
unida por más

☆ 17 AGO 2022

RECIBI
GOBIERNO YU

Mérida, Yucatán a 17 de agosto de 2022.

OFICIO No. DFTM/784/2022

C. Jaime Navarro Garcés
Director de Banca de Gobierno Yucatán
Ing. Gabriel Ramírez Landa
Director Estructuración de Crédito Banca de Empresas Gobierno e Hipotecaria
Lic. Sonia Sandoval Soria
Director de Estructuración Crédito y Gobierno
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México
Presentes

Ref.- Modificación a la fecha de recepción de ofertas de
financiamiento en el Proceso Competitivo Número
01/2022).

La suscrita Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, del Municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en lo establecido en el numeral IV. "Otros" de la Invitación y Condiciones Generales de Contratación, dentro del Proceso Competitivo Número 01/2022 para la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ampliar el plazo para la preparación de las propuestas de crédito, me permito hacer de su conocimiento las siguientes modificaciones a las fechas y eventos establecidos:

Se modifican del apartado I. Términos y Condiciones del Financiamiento: i) el numeral 21 Tasa Efectiva en relación a la fecha establecida para la proyección de la TIE y por consiguiente la fecha en que se dará a conocer a las instituciones que así lo soliciten; y ii) segundo párrafo del numeral 24 Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento para establecer la ampliación al plazo de pre-validación de contratos de crédito, para quedar como sigue:

I. Términos y Condiciones del Financiamiento:

...

21. Tasa Efectiva. La Institución Financiera podrá presentar el resultado del cálculo de tasa efectiva de su oferta conforme a los Lineamientos de los Procesos Competitivos; lo anterior no es obligatorio y solo tendrá el carácter informativo ya que será esta Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal quien realizará el cálculo para la comparación de ofertas y emisión del fallo respectivo.

Para efectos de comparación se hace del conocimiento de las instituciones licitantes que se emplearan los siguientes supuestos para el cálculo de tasa efectiva:



mérida
unida por más

- a. Se aplicará la proyección de TIIE a 28 días al cierre del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 proporcionada por Proveedora Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), que será entregada vía electrónica el 15 (quince) de septiembre de 2022, por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a las Instituciones que así lo soliciten por el mismo medio.

24. Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento. ...

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de las operaciones establecida en el Apartado II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito, inciso i) "Firma del Contrato de Crédito", las instituciones participantes podrán someter a la pre-validación de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal el modelo de contrato de crédito o de clausulado a integrar en su oferta antes del 31 (treinta y uno) de agosto de 2022, así como las observaciones al proyecto de Fideicomiso propuesto como mecanismo de fuente de pago del Financiamiento. El plazo de respuesta a las solicitudes de pre-validación y de comentarios al proyecto de Fideicomiso será de hasta 3 (tres) días hábiles a la fecha de la solicitud.

Se modifican del apartado II Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito: el inciso b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en donde se proroga la fecha de presentación de ofertas y para tal efecto se modifica el inciso c) Fallo; así también se modifica el primer y tercer párrafo del inciso c) Firma del Contrato de Crédito, para quedar como sigue:

II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito

...

b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizará a las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de septiembre de 2022.

Para tal efecto, será obligatoria a las instituciones financieras interesadas en participar presentar o verificar la entrega del sobre cerrado que incluya su Oferta de financiamiento en un horario de entre 9:00 horas y 12:50 horas, en la Oficialía de partes de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 número 494 por 59 y 61 Centro. Se sellará y hará constar la hora de recepción de ofertas tanto en el mismo sobre que la integre, como en el acuse que para tal efecto presente cada institución.

...



mérida
unida por más

c) Fallo.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y, conforme a lo establecido en la LDFEM y los Lineamientos de los Procesos Competitivos, y dará a conocer el resultado antes de las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2022, notificando vía electrónica el resultado a las instituciones invitadas.

i) Firma del Contrato de Crédito

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de la operación establecida en la Convocatoria y Condiciones Generales de Contratación, las instituciones participantes podrán someter a pre-validación del Municipio el modelo de contrato de crédito o clausulado a presentar en su oferta, considerando como fecha objetivo para la formalización de los instrumentos a más tardar el 29 (veintinueve) de septiembre de 2022.

...

El Fideicomiso se celebrará en términos sustancialmente iguales al modelo propuesto (Anexo D) y a satisfacción de la institución financiera que resulte adjudicada, ya sea de manera previa o simultánea a la firma del Contrato de Crédito; para tal efecto se podrán recibir comentarios, observaciones o solicitudes de adecuación al modelo propuesto hasta antes del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2022.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en la Invitación que contienen la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación que rigen el proceso competitivo no sufren cambio alguno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"480 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"


Licda. Laura Cristina Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo.

CLASIFICADO EN EL ACTA N° 22 DEL
11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.




mérida
unida por más



Mérida, Yucatán a 17 de agosto de 2022.

OFICIO No. DFTM/786/2022

Lic. Carlos Correa
Director Ejecutivo Banca de Empresas HSBC
C. Jorge Portilla Riba
Director Div. Peninsular CMB Banca de Empresas y Gobierno
Lic. Mirna Bonilla
Jefe de Gestión de Crédito
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC México
Presentes

Ref.- Modificación a la fecha de recepción de ofertas de
financiamiento en el Proceso Competitivo Número
01/2022).

La suscrita Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, del Municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en lo establecido en el numeral IV. "Otros" de la Invitación y Condiciones Generales de Contratación, dentro del Proceso Competitivo Número 01/2022 para la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ampliar el plazo para la preparación de las propuestas de crédito, me permito hacer de su conocimiento las siguientes modificaciones a las fechas y eventos establecidos:

Se modifican del apartado I. Términos y Condiciones del Financiamiento: i) el numeral 21 Tasa Efectiva en relación a la fecha establecida para la proyección de la TIIE y por consiguiente la fecha en que se dará a conocer a las instituciones que así lo soliciten; y ii) segundo párrafo del numeral 24 Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento para establecer la ampliación al plazo de pre-validación de contratos de crédito, para quedar como sigue:

I. Términos y Condiciones del Financiamiento:

...

21. Tasa Efectiva. La Institución Financiera podrá presentar el resultado del cálculo de tasa efectiva de su oferta conforme a los Lineamientos de los Procesos Competitivos; lo anterior no es obligatorio y solo tendrá el carácter informativo ya que será esta Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal quien realizará el cálculo para la comparación de ofertas y emisión del fallo respectivo.

 1



mérida
unida por más

Para efectos de comparación se hace del conocimiento de las instituciones licitantes que se emplearan los siguientes supuestos para el cálculo de tasa efectiva:

- a. Se aplicará la proyección de TIIE a 28 días al cierre del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 proporcionada por Proveedora Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), que será entregada vía electrónica el 15 (quince) de septiembre de 2022, por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a las Instituciones que así lo soliciten por el mismo medio.

24. Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento. ...

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de las operaciones establecida en el Apartado II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito, inciso i) "Firma del Contrato de Crédito", las instituciones participantes podrán someter a la pre-validación de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal el modelo de contrato de crédito o de clausulado a integrar en su oferta antes del 31 (treinta y uno) de agosto de 2022, así como las observaciones al proyecto de Fideicomiso propuesto como mecanismo de fuente de pago del Financiamiento. El plazo de respuesta a las solicitudes de pre-validación y de comentarios al proyecto de Fideicomiso será de hasta 3 (tres) días hábiles a la fecha de la solicitud.

Se modifican del apartado II Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito: el inciso b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en donde se prorroga la fecha de presentación de ofertas y para tal efecto se modifica el inciso c) Fallo; así también se modifica el primer y tercer párrafo del inciso c) Firma del Contrato de Crédito, para quedar como sigue:

II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito

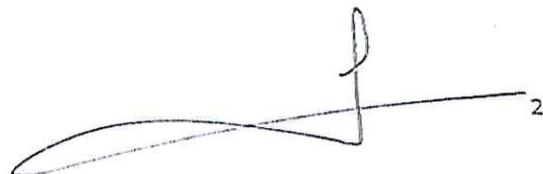
...

b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizará a las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de septiembre de 2022.

Para tal efecto, será obligatoria a las instituciones financieras interesadas en participar presentar o verificar la entrega del sobre cerrado que incluya su Oferta de financiamiento en un horario de entre 9:00 horas y 12:50 horas, en la Oficialía de partes de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 número 494 por 59 y 61 Centro. Se sellará y hará constar la hora de recepción de ofertas tanto en el mismo sobre que la integre, como en el acuse que para tal efecto presente cada institución.

...



2



mérida
unida por más

c) Fallo.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y, conforme a lo establecido en la LDFEM y los Lineamientos de los Procesos Competitivos, y dará a conocer el resultado antes de las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2022, notificando vía electrónica el resultado a las instituciones invitadas.

i) Firma del Contrato de Crédito

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de la operación establecida en la Convocatoria y Condiciones Generales de Contratación, las instituciones participantes podrán someter a pre-validación del Municipio el modelo de contrato de crédito o clausulado a presentar en su oferta, considerando como fecha objetivo para la formalización de los instrumentos a más tardar el 29 (veintinueve) de septiembre de 2022.

...

El Fideicomiso se celebrará en términos sustancialmente iguales al modelo propuesto (Anexo D) y a satisfacción de la institución financiera que resulte adjudicada, ya sea de manera previa o simultánea a la firma del Contrato de Crédito; para tal efecto se podrán recibir comentarios, observaciones o solicitudes de adecuación al modelo propuesto hasta antes del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2022.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en la Invitación que contienen la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación que rigen el proceso competitivo no sufren cambio alguno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"480 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"


Licda. Laura Cristina Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo.

CLASIFICADO EN EL ACTA N° 22 DEL
11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



mérida
unida por más

Mérida, Yucatán a 17 de agosto de 2022.

OFICIO No. DFTM/787/2022

Lic. Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez
Director de Promoción Banca de Gobierno
C. Arturo Vázquez Manterola
Director Regional Sureste
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva
Presentes

Ref.- Modificación a la fecha de recepción de ofertas de
financiamiento en el Proceso Competitivo Número
01/2022).

La suscrita Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, del Municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en lo establecido en el numeral IV. "Otros" de la Invitación y Condiciones Generales de Contratación, dentro del Proceso Competitivo Número 01/2022 para la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ampliar el plazo para la preparación de las propuestas de crédito, me permito hacer de su conocimiento las siguientes modificaciones a las fechas y eventos establecidos:

Se modifican del apartado I. Términos y Condiciones del Financiamiento: i) el numeral 21 Tasa Efectiva en relación a la fecha establecida para la proyección de la TIIE y por consiguiente la fecha en que se dará a conocer a las instituciones que así lo soliciten; y ii) segundo párrafo del numeral 24 Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento para establecer la ampliación al plazo de pre-validación de contratos de crédito, para quedar como sigue:

I. Términos y Condiciones del Financiamiento:

...

21. Tasa Efectiva. La Institución Financiera podrá presentar el resultado del cálculo de tasa efectiva de su oferta conforme a los Lineamientos de los Procesos Competitivos; lo anterior no es obligatorio y solo tendrá el carácter informativo ya que será esta Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal quien realizará el cálculo para la comparación de ofertas y emisión del fallo respectivo.

Para efectos de comparación se hace del conocimiento de las instituciones licitantes que se emplearan los siguientes supuestos para el cálculo de tasa efectiva:





- a. Se aplicará la proyección de TIIE a 28 días al cierre del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 proporcionada por Proveedora Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), que será entregada vía electrónica el 15 (quince) de septiembre de 2022, por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a las Instituciones que así lo soliciten por el mismo medio.

24. Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento. ...

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de las operaciones establecida en el Apartado II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito, inciso i) "Firma del Contrato de Crédito", las instituciones participantes podrán someter a la pre-validación de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal el modelo de contrato de crédito o de clausulado a integrar en su oferta antes del 31 (treinta y uno) de agosto de 2022, así como las observaciones al proyecto de Fideicomiso propuesto como mecanismo de fuente de pago del Financiamiento. El plazo de respuesta a las solicitudes de pre-validación y de comentarios al proyecto de Fideicomiso será de hasta 3 (tres) días hábiles a la fecha de la solicitud.

Se modifican del apartado II Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito: el inciso b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en donde se proroga la fecha de presentación de ofertas y para tal efecto se modifica el inciso c) Fallo; así también se modifica el primer y tercer párrafo del inciso c) Firma del Contrato de Crédito, para quedar como sigue:

II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito

...

b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizará a las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de septiembre de 2022.

Para tal efecto, será obligatoria a las instituciones financieras interesadas en participar presentar o verificar la entrega del sobre cerrado que incluya su Oferta de financiamiento en un horario de entre 9:00 horas y 12:50 horas, en la Oficialía de partes de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 número 494 por 59 y 61 Centro. Se sellará y hará constar la hora de recepción de ofertas tanto en el mismo sobre que la integre, como en el acuse que para tal efecto presente cada institución.

...



c) Fallo.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y, conforme a lo establecido en la LDFEM y los Lineamientos de los Procesos Competitivos, y dará a conocer el resultado antes de las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2022, notificando vía electrónica el resultado a las instituciones invitadas.

i) Firma del Contrato de Crédito

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de la operación establecida en la Convocatoria y Condiciones Generales de Contratación, las instituciones participantes podrán someter a pre-validación del Municipio el modelo de contrato de crédito o clausulado a presentar en su oferta, considerando como fecha objetivo para la formalización de los instrumentos a más tardar el 29 (veintinueve) de septiembre de 2022.

...

El Fideicomiso se celebrará en términos sustancialmente iguales al modelo propuesto (Anexo D) y a satisfacción de la institución financiera que resulte adjudicada, ya sea de manera previa o simultánea a la firma del Contrato de Crédito; para tal efecto se podrán recibir comentarios, observaciones o solicitudes de adecuación al modelo propuesto hasta antes del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2022.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en la Invitación que contienen la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación que rigen el proceso competitivo no sufren cambio alguno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"480 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"

Licda. Laura Cristina Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo.

CLASIFICADO EN EL ACTA N° 22 DEL
11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



mérida
unida por más

Mérida, Yucatán a 17 de agosto de 2022.

OFICIO No. DFTM/788/2022

Javier Olivera Martínez
Director Banca Empresarial Sur
Benjamín Alva Díaz
Subdirector Banca Institucional Sur
Banco Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Presentes

Ref.- Modificación a la fecha de recepción de ofertas de
financiamiento en el Proceso Competitivo Número
01/2022).

La suscrita Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, del Municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en lo establecido en el numeral IV. "Otros" de la Invitación y Condiciones Generales de Contratación, dentro del Proceso Competitivo Número 01/2022 para la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ampliar el plazo para la preparación de las propuestas de crédito, me permito hacer de su conocimiento las siguientes modificaciones a las fechas y eventos establecidos:

Se modifican del apartado I. Términos y Condiciones del Financiamiento: i) el numeral 21 Tasa Efectiva en relación a la fecha establecida para la proyección de la TIEE y por consiguiente la fecha en que se dará a conocer a las instituciones que así lo soliciten; y ii) segundo párrafo del numeral 24 Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento para establecer la ampliación al plazo de pre-validación de contratos de crédito, para quedar como sigue:

I. Términos y Condiciones del Financiamiento:

...

21. Tasa Efectiva. La Institución Financiera podrá presentar el resultado del cálculo de tasa efectiva de su oferta conforme a los Lineamientos de los Procesos Competitivos; lo anterior no es obligatorio y solo tendrá el carácter informativo ya que será esta Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal quien realizará el cálculo para la comparación de ofertas y emisión del respectivo.

Para efectos de comparación se hace del conocimiento de las instituciones licitantes que se emplearán los siguientes supuestos para el cálculo de tasa efectiva:


scotiabank inverlat
17 Ago 22



- a. Se aplicará la proyección de TIIIE a 28 días al cierre del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 proporcionada por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), que será entregada vía electrónica el 15 (quince) de septiembre de 2022, por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a las Instituciones que así lo soliciten por el mismo medio.

24. Determinación de Instrumentos o Documentos del Financiamiento. ...

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de las operaciones establecida en el Apartado II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito, inciso i) "Firma del Contrato de Crédito", las instituciones participantes podrán someter a la pre-validación de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal el modelo de contrato de crédito o de clausulado a integrar en su oferta antes del 31 (treinta y uno) de agosto de 2022, así como las observaciones al proyecto de Fideicomiso propuesto como mecanismo de fuente de pago del Financiamiento. El plazo de respuesta a las solicitudes de pre-validación y de comentarios al proyecto de Fideicomiso será de hasta 3 (tres) días hábiles a la fecha de la solicitud.

Se modifican del apartado II Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito: el inciso b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en donde se prorroga la fecha de presentación de ofertas y para tal efecto se modifica el inciso c) Fallo; así también se modifica el primer y tercer párrafo del inciso c) Firma del Contrato de Crédito, para quedar como sigue:

II. Calendario del Proceso Competitivo y Firma del Contrato de Crédito

...

b) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizará a las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de septiembre de 2022.

Para tal efecto, será obligatoria a las instituciones financieras interesadas en participar presentar o verificar la entrega del sobre cerrado que incluya su Oferta de financiamiento en un horario de entre 9:00 horas y 12:50 horas, en la Oficialía de partes de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 número 494 por 59 y 61 Centro. Se sellará y hará constar la hora de recepción de ofertas tanto en el mismo sobre que la integre, como en el acuse que para tal efecto presente cada institución.

...



c) Fallo.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y, conforme a lo establecido en la LDFEM y los Lineamientos de los Procesos Competitivos, y dará a conocer el resultado antes de las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2022, notificando vía electrónica el resultado a las instituciones invitadas.

i) Firma del Contrato de Crédito

Una vez asignado el financiamiento se determinará con la Institución Financiera adjudicada el texto final de los Documentos del Financiamiento. A efecto de cumplir con la fecha objetivo para la formalización de la operación establecida en la Convocatoria y Condiciones Generales de Contratación, las instituciones participantes podrán someter a pre-validación del Municipio el modelo de contrato de crédito o clausulado a presentar en su oferta, considerando como fecha objetivo para la formalización de los instrumentos a más tardar el 29 (veintinueve) de septiembre de 2022.

...

El Fideicomiso se celebrará en términos sustancialmente iguales al modelo propuesto (Anexo D) y a satisfacción de la institución financiera que resulte adjudicada, ya sea de manera previa o simultánea a la firma del Contrato de Crédito; para tal efecto se podrán recibir comentarios, observaciones o solicitudes de adecuación al modelo propuesto hasta antes del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2022.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en la Invitación que contienen la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación que rigen el proceso competitivo no sufren cambio alguno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"480 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"


Licda. Laura Cristina Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo.